

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

Badajoz.—Año VI.—Número 1.752

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono número 143

Jueves 26 de junio de 1919

PARLAMENTO

(POR TELÉFONO)

26, 1'10 h.

SENADO

A las cuatro y cinco de la tarde se abre la sesión en la alta Cámara.

Preside Allendesalazar.

El marqués de MOCHALES se lamenta de que se haya hecho circular dos candidaturas para las secretarías.

Le contesta ALLENDESALAZAR.

Interviene SANCHEZ DE TOCA, afirmando que el partido conservador, de acuerdo con el Gobierno, había facilitado la candidatura a que se refiere el marqués de Mochales.

Este niega lo manifestado por Sánchez de Toca.

SANCHEZ DE TOCA se mantiene en sus afirmaciones.

Se eligen secretarios interinos a Garay, por 76 votos; a Cruz, por 59; al conde del Asalto, por 52, y Gil Rebeleño, por 50.

Se reúne la Comisión de Actas.

Suspéndese la sesión hasta que dicte la Comisión y después que ésta lo hizo de las actas examinadas, se levantó la sesión.

CONGRESO

A las tres y cuarenta y cinco de la tarde da comienzo la sesión en la Cámara popular.

Preside Aura Boronat.

Existe gran animación.

Se leen los artículos reglamentarios y se procede a la elección de presidente, resultando elegido por 168 votos el marqués de Figueroa.

INDALECIO PRIETO pide que se dé lectura a los artículos del reglamento referentes a elecciones de cargos.

Manifiesta el diputado socialista que no puede ser presidente el marqués de Figueroa, por no haber obtenido mayoría absoluta.

La PRESIDENCIA responde que es suficiente con obtener mayoría de votos.

PRIETO, protesta.

MAURA abunda en las manifestaciones hechas por la presidencia.

ALBA se muestra conforme con lo expuesto por Prieto, creyendo que éste es necesario obtener mayoría absoluta.

SENANTE dice que no, que basta con la mayoría de votos.

ALBA dice que no es su propósito entablar un debate, pero que se ratifica en lo dicho.

MAURA insiste en sus primeras manifestaciones.

ALBA cree vergonzoso obtener media docena de votos para presidir la Cámara.

PRIETO: Repítase la votación y así votarán primero los del grupo y luego los del vaso. (Grandes risas).

NOIGUES dice que el resultado de la votación es una prueba indudable de que el Gobierno no tiene mayoría.

ZULIETA opina también que se precisa mayoría absoluta y censura al señor Boronat, diciendo que ha debido ser más imparcial, porque a ello estaba obligado. (Profestas en la mayoría).

AURA BORONAT se defiende, diciendo que él ha procedido con arreglo a la manera de pensar de la generalidad de la Cámara.

Se procede a la elección de vicepresidente.

dentos, resultando elegidos: Amat, 139 votos; Cufal, 155; Rojas, 127, y Spl, 109.

PRIETO pregunta en qué situación queda la Cámara con el resultado de la elección.

AURA BORONAT se lamenta de las palabras pronunciadas contra él por Alba.

Se procede a la elección de secretarios, siendo el resultado el siguiente: Luna Pérez, 96; Fernández Varrón, 85; Alas Pumariño, 85; Loygorri, 74.

El marqués de Figueroa ocupa la presidencia.

Dice que desde la penumbra viene a la presidencia, y en breves palabras da las gracias a la Cámara por su designación para el cargo.

Pide que le disculpen los yerros que pueda cometer, y que su actuación desde la presidencia ha de ser impersonal y sincera.

Dice que la abstención de las izquierdas le obligarán a ser más imparcial todavía.

Cuando se haga la votación definitiva para elegir presidente, espera que la elección recaiga en la persona que crea más apta y capacitada la Cámara.

Propone un voto de gracia para la Mesa de edad.

Puesto a votación se concede el voto de gracia con el voto en contra del señor García Guijarro.

Y las tres y media se levantó la sesión.

Comentarios

Aunque la sesión del Congreso estaba limitada a la elección de la Mesa, hubo bastante animación, por creerse que los republicanos iban a intervenir para plantear la cuestión sobre el hecho de que la sesión de apertura se celebrara en el Senado.

Posteriormente la animación no decreció, porque la elección de presidente y vicepresidentes llegó a revestir caracteres de escándalo.

Los pasillos se hallaban animadísimos.

Algunos ministros se hallaban contrariadísimos por el resultado de la elección, pues el Gobierno creía, según cálculos hechos, que el marqués de Figueroa obtendría más de doscientos votos.

Un Ministro manifestó, que el resultado no tenía nada de particular y a este fin recordaba que Sagasta en una ocasión obtuvo 120 votos y 150 el conde de Soreno.

Estimaba que la votación es válida, pues según la Constitución, solamente se exige mayoría absoluta para la votación de las leyes.

Alcalá Zamora manifestó que curialmente la presidencia le correspondía al marqués de Figueroa, pero que políticamente, no.

Cierva dijo que lamentaba que se le atribuyera a él el hecho de haberse verificado la apertura de Cortes en el Senado.

Agregó que a él se le atribuye todo lo malo, y que jamás se ocupan de nada que pueda redundar en su elogio.

Yo sólo—terminó Cierva—me ocupo de números y de dar de comer a todos.

Actualmente estudio un vasto plan de obras públicas para la construcción de carreteras, vías de ferrocarril, puentes, etc.

CAMBIO DEL MEDIO DE COBRANZA DE CONSUMOS

Las dificultades que las actuales disposiciones han ocasionado a numerosos Municipios de la provincia, pueden encontrar solución por el camino que lo intenta, según el siguiente escrito, la Junta municipal de Vimianzo, en la provincia de La Coruña, y para conocimiento de todos, lo transcribimos íntegro, a fin de que adopten igual resolución.

«El citado documento dice así:

«El señor Alcalde hizo presente a la Corporación que, cual indicaba en la convocatoria, el objeto de la reunión era tratar de lo conducente para resolver las dificultades que se presentan para dar cumplimiento a lo prevenido en el Real decreto de 11 de septiembre de 1918.

Como sabe la Junta—dijo—, en sesión de 25 de noviembre del año pasado se acordó hacer efectivo el encabezamiento de Consumos del corriente año, a medio de repartimiento, que era el escogido ya en los anteriores, así como el déficit resultante en el presupuesto ordinario, conforme al artículo 114 del Real decreto citado de 11 de septiembre, y al efecto, se dió cumplimiento al artículo 67 del mismo, designando las comisiones personal y real y haciéndose la debida publicación, según puede verse en el Boletín Oficial de 5 de diciembre de 1918, número 280, comunicándose a los electos, cual aparece de los oficios duplicados, y requiriéndose a los vecinos para que cumplieren, en cuanto a la declaración de utilidades, lo mandado en el artículo 64 (Boletín Oficial de 30 de mayo).

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 77 fueron citados tales vocales para conferirles el 30 de mayo último la posesión de sus cargos, y de 15 comisiones no pudo lograrse que lo efectuaron más que las de Tines y Salto, dejando de hacerlo las demás por renunciar los unos fundándose en carecer de competencia para su desempeño y manifestar que su inteligencia es completamente imponente para alcanzar los preceptos a que tienen que subordinarse; otros por no saber leer ni escribir, exceder de sesenta y cinco años, estar enfermos, etcétera, etcétera; lo cual se puso en conocimiento de la Administración de Propiedades e Impuestos en oficio número 242 de 31 del citado mayo.

Todo lo sucintamente expuesto por la Presidencia, debidamente comprobado con los antecedentes que se pusieron de manifiesto, venía a demostrar que la misma no omitió medio para evacuar el servicio de lo que de la misma dependía, y que, por tanto, ninguna responsabilidad puede afectarle, como tampoco a la Junta, conforme al artículo 325 del reglamento de 11 de octubre de 1898.

Empero, ante la importancia que el asunto reviste para la normal administración municipal, desde luego perturbada por falta de recursos y ante el conflicto que se avecina por no poderse ingresar en el Tesoro su cuota, dentro de los plazos reglamentarios, ni hacerse efectivos los recargos, sometía el asunto a la deliberación de la Asamblea para que, con conocimiento de lo que ocurre, atendiese a salvar su responsabilidad ante lo que pudiera sobrevenir.

Se dió cuenta de la circular del señor administrador de Propiedades de 9 de mayo último (Boletín Oficial del 15) conminando a las Corporaciones municipales con la sanción establecida por la ley de 28 de junio de 1898.

Abierta la discusión sobre el particular, hicieron uso de la palabra diversos señores vocales; y

Considerando que por la enorme complicación que supone el Real decreto de 11 de septiembre citado y la falta de preparación e inteligencia de las comisiones llamadas a intervenir, no pueden éstas realizar el repartimiento ni aun los trabajos preliminares, siendo cada vez mayores y más insuperables las dificultades con que habrían de tropezar para el desarrollo de las demás operaciones, pese a la prolijidad con que en el aludido decreto se indican, por no ser adaptables al ambiente y costumbres, modo de ser del vecindario y precisarse de personal apto e inteligente de que se carece para hacer ni siquiera el ensayo de tal disposición, cuyas dificultades podrían señalarse, pero a nada conducen para la finalidad de la Junta.

Considerando que si bien la Junta tiene cumplido su deber y ninguna responsabilidad le afecta, ni, como no podrá por menos, les llama para ello el nuevo decreto, ante el conflicto que se avecina, tanto en orden al cupo del Tesoro como a los recargos municipales, no puede permanecer silenciosa, ni consentir que se siga el camino determinado en el penúltimo párrafo del artículo 144, porque absolutamente a ninguna finalidad práctica conduciría, y menos de apelarse a las facultades que a la Hacienda otorga el artículo 3.º base 1.ª de la ley de 30 de agosto de 1896, porque no tendría otra terminación, en la práctica, que crear una situación verdaderamente insostenible.

Considerando que, mirando con serenidad y siempre dentro de los preceptos vigentes el estado que el asunto alcanza, no cabe otra solución para salir del conflicto que la de prescindir del medio del repartimiento y acudir a la Administración municipal.

Considerando que no existe precepto ni razón alguna que se oponga a la variación del medio de cobranza adoptado, dentro de los que la ley señala como utilizables, ya que la Junta puede optar libremente entre el repartimiento, la administración y los encabezamientos gre-

miales; y si puede elegir entre estos medios el que considere más conveniente y ventajoso para los intereses del Municipio, ha de poder también variar su determinación, siempre que así lo aconsejen circunstancias sobrevenidas a su primitivo acuerdo, cual aquí ocurre, y con tal de que, por consecuencia de esto, no hubieran llegado a crearse derechos en favor de tercero, ni hubiese de resultar lesionado el derecho individual o particular de tercera persona, sin que, por tanto, ninguna consideración legal se oponga a que la variación se lleve a cabo.

Vistos los artículos 258 al 261 y 325 del reglamento de 11 de octubre de 1898, la ley de 30 de agosto de 1896, la circular de 9 de mayo de 1919, el Real decreto de 11 de septiembre de 1918 y los demás de aplicación.

La Junta, por unanimidad, acuerda:

Primero. Declinar toda la responsabilidad en el particular por las consecuencias que pueda acarrear la falta de percepción en su época normal del cupo de consumos y recargos por no serle imputable la causa.

Segundo. Revocar el acuerdo de 25 de noviembre último en que se eligió el repartimiento general.

Tercero. Hacer efectivo el encabezamiento de consumos publicado en el Boletín Oficial de 24 de mayo último y recargos municipales autorizados y que constan en la mencionada sesión de esta Junta de 25 de noviembre, a medio de administración municipal, así como los arbitrios, empleando para su ejecución los procedimientos del caso y planteándola en 1.º de julio próximo, aplicando la tarifa 1.ª a que se refiere la ley de Presupuestos de 7 de julio de 1883, ley de 21 de junio de 1889, respecto a alcoholes, y lo demás prevenido en el artículo 4.º del reglamento y cuantas disposiciones se dictaron con posterioridad y tengan aplicación al caso, exceptuando las especies de trigo y sus harinas y demás que lo hubieran sido por virtud de alguna ley o disposición emanada de la Superioridad.

Cuarto. Poner en conocimiento del señor administrador de Propiedades, el anterior acuerdo en virtud de lo determinado en el artículo 260 del reglamento, rogándole que, con la urgencia del caso, se digne manifestar lo que tenga a bien acerca de tal acuerdo, facilitando así la acción del Ayuntamiento, y robusteciéndola, evitando cualquier complicación que pudiera sobrevenir, ya que el fin y el propósito de la Junta no son otros que cumplir en la mejor manera y forma su cometido y proporcionar medios pecuniarios para la realización y buen orden de la administración.

Quinto. Para los efectos administrativos y conforme al artículo 1.º del tan repetido reglamento, divídase el término en dos zonas, casco y radio, como siempre se declaró en este Ayuntamiento, comprendiéndose como casco los lugares de que se compone la parroquia de Vimianzo y los demás en el radio hasta los confines del distrito, prescindiendo del extrarradio.

Hace, por último, constar la Junta: Que como su propósito es único y exclusivamente salvar la situación económica en sus dos aspectos, tanto en lo que afecta a la parte del Tesoro como a la del Municipio, adopta esta determinación con aquel buen deseo y voluntad por hallarse convencida de que no hay otro medio legal; pero en el caso de que sobrevenga alguna disposición legislativa u orden emanada de autoridad competente, que facilite la exacción del cupo, recargo o arbitrios, antes de plantearse el acuerdo adoptado, se reserva el derecho de modificarlo.

La Junta pasó luego a ocuparse de la situación anómala que creó la falta de recaudación del primer trimestre del actual año (1.º de abril a 30 de junio), y que obedece a no poder lograrse o realizar el indicado repartimiento general que establece el citado Real decreto de 11 de septiembre de 1918; y

Considerando que debido a ello, no puede satisfacerse el cupo del Tesoro ni recargos municipales;

Considerando que igual ocurre con el regarimiento del déficit.

Vistos el artículo 3.º de la ley de 21 de diciembre de 1918 (Gaceta 22 ídem, ídem) y el 132 de la ley Municipal.

La propia Junta, por unanimidad, acuerda: Autorizar en forma a los señores Alcalde, síndico y secretario para que en nombre de esta Junta impetren de los excelentísimos señores ministros de Hacienda y Gobernación que faciliten a este Ayuntamiento para percibir por los repartimientos confeccionados para el año 1918 el trimestre devengado de 1.º de abril a 30 de junio, cual se autorizó para el 1.º de enero a 31 de marzo por el Real orden de 30 de diciembre de 1918 (Gaceta 31 ídem, ídem), ya que se dan las mismas razones y motivos y no existe modo ni forma legal más que por el procedimiento de arbitrar medios y recursos».

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Madrid, 25, 23 h.

Mercados

Vacas, 2'65 a 2'92.

Novillos, 2'60 a 2'82.

Corderos de lana, a 3'00.

Corderos raponos, a 2'50

Bolsa

Interior 4 por 100, serie F, 79'00.

Banco de España, 517'00.

Tabacos, 315.

Franco, 78'50.

Libras, 25'24.

Cédulas hipotecarias, al 5 por 100, 109'40.

Una comisión visita a Maura

Acompañada de los representantes en Cortes, ha visitado esta mañana al presidente del Consejo una comisión de los disintos pueblos de la provincia de Avila, para hacerle entrega de las conclusiones acordadas en la Asamblea agraria celebrada recientemente.

La reunión de los liberales

A las once de la mañana empezó la reunión anunciada de los jefes liberales, terminando después de las doce.

Del resultado de la reunión se facilitó a los periodistas la siguiente nota oficial:

Atendiendo gustosos al ruego dirigido por don Amós Salvador, se han reunido los señores conde de Romanones, Alba, marqués de Alhucemas, Gasset y Alcalá Zamora.

Inclinados resueltamente todos los reunidos a llevar a cabo el fin que se persigue de unión de los liberales, todos coincidieron en las soluciones.

Convinieron en adquirir el compromiso de implantar la obra política que se concierne.

En reuniones sucesivas se trazarán un programa político y de gobierno que pueda ser suscritos por otras fuerzas políticas afines.

Firma de Guerra

Han sido firmadas las siguientes disposiciones del Ministerio de la Guerra: Que el vicelalmirante de la Armada en la escala de reserva Ramón Estrada, cese en su cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina.

Concediendo la cruz de San Hermenegildo al general de brigada, en situación de primera reserva, Emilio Fernández Prado.

Idem, ídem, a Salvador Millá, también general de brigada en situación de primera reserva.

Ascendiendo a generales de brigada, en situación de primera reserva, a los coroneles Francisco Díez Guijarro y Juan Durán Gómez, de Infantería, y al de Caballería, Antonio Lasso de la Vega.

Idem, ídem, al coronel de Ingenieros, Martín Vega.

Concediendo la gran cruz blanca del Mérito militar, al coronel de Infantería Manuel Castillo, y al de Artillería, Francisco Llinás Breves.

Al coronel de Estado Mayor, Tomás Rodríguez Mata, se le nombra jefe de la Comandancia de la octava región.

A los coroneles de Infantería: Mario Rueda Elías, al regimiento de Murcia.

Manuel Muñoz, al de Segovia, Maximiliano Gómez, al de Melilla.

Eulogio Foch, al de Almería.

Isidoro de la Torre, al de Jaén.

Enrique Mazdén Juliá, al de Irún.

Al teniente coronel Manuel González Cavasen, al regimiento de Indígenas número 4, en Larache.

Al coronel de la Guardia civil, Benito Pardo González, al 6.º tercio, en Coaña.

Al coronel del mismo cuerpo José Hernández, al 8.º, en Granada.

A Arturo Roldán, al que reside en Alava.

Al teniente coronel de Intendencia Fernando Folián Santamarina, se le destina a la Comandancia de Intendencia de Melilla.

A Nicolás Fernández Victorio, a la 1.ª Comandancia.

A Manuel Puig, a la 4.ª

A Francisco Marange, a la 6.ª

Desde estas columnas le enviamos un cariñoso saludo a tan culfísima mujer cristiana deseado que le sea grata su estancia entre nosotros y que además se obriega de su labor los frutos apetecidos para que en Badajoz la acción social católica, alcance en el campo femenino todo el desarrollo necesario para obtener el merecido triunfo.

Conferencias para obreras

Hoy, a las ocho y cuarto de la tarde, dará una conferencia social a las obreras en el salón del Sindicato Católico, calle de Chapín, número 10, la señorita María Echarri, tan competente en estas materias, llegada ayer a esta capital con el fin de organizar el Sindicato de la Aguja.

A esta conferencia están invitadas todas las obreras de cualquier oficio que sean, como todas las señoras que lo deseen.

«Cobardías, el aristócrata historiador Pepini Alfili estuvo a cargo del actor señor Cano, de cuyo papel supo salir muy airoso, aun teniendo en su contra lo desagradable de la voz.

En fin, un gran éxito de interpretación y otro de taquilla, pues el teatro estaba lleno y en el patio de butacas se colocaron las sillas suplementarias de las grandes solemnidades.

Para hoy: Por meterse en casa ajena y el estreno de Un drama de Calderón.

Toros en Madrid

Se ha celebrado la corrida a beneficio de la Cruz Roja.

La entrada, un llenazo.

Los tendidos números 5 y 6 estaban ocupados por soldados de las distintas armas que residen en Madrid.

La plaza estaba adornadísima.

Al ocupar el palco los reyes y las infantas Isabel y Luisa, el público les tributó una cariñosa ovación.

PRIMERO.—De Pérez de la Concha, Joselito hace una faena recogida.

Maña de un pinchazo, media estocada maña, otro pinchazo en hueso y un sablazo. (Bronca)

SEGUNDO.—De la viuda de Soler. Belmonte da siete verónicas.

Con la muleta da un pase superior.

Da dos pinchazos y una estocada mala, matando de media baja.

TERCERO.—De Tabernero. Fortuna verónica.

Matando no es más afortunado que los anteriores; da un pinchazo, media estocada mala y otra peor.

CUARTO.—El foro es muy pequeño, siendo protestado por el público, habiendo que sustituirlo por otro de Gamero Cívico, que resultó manso.

De dos pinchazos y una media baja, despacha el bicho Joselito.

QUINTO.—De la viuda de Soler, Mansurrón.

Belmonte lo mata de varios pinchazos.

SEXTO.—De Pérez de la Concha. Resulta bravito.

Fortuna le cobra miedo y huye.

Lo mata de un bajonazo.

La corrida ha resultado desastrosa en extremo.

Los mafadores se retiraron antes de que el público se retirara de la plaza, ante el temor de posibles agresiones.

Dice Alcalá Zamora

Don Niceto Alcalá Zamora, refiriéndose a la proyectada unión de los liberales, ha manifestado sus impresiones optimistas de que el asunto marcha por buen camino, pudiendo decirse, que para resolverlo habrá soluciones rápidas.

Amós, satisfecho

Amós Salvador, también se mostraba satisfecho del resultado de la reunión celebrada por los jefes liberales, y de las facilidades que todos han dado para la unión deseada, pueda llevarse a cabo brevemente.

Hoy—agregaba—ha podido quedar ultimada la unión, pero como el asunto es serio y se necesita meditarlo, no se resolverá hasta después que se celebren las sucesivas reuniones.

Conferenciando

Melquiades Álvarez y Amós Salvador han celebrado una conferencia.

El jefe de los reformistas fué requerido por don Amós, para cumplir éste un acuerdo tomado esta mañana en la reunión de los jefes liberales.

Los prohombres liberales decían que ha llegado el momento de que todos se unan y de que otros se decidan a intervenir en la obra de Gobierno.

De la reunión de los romanonistas

En la reunión celebrada por los elementos romanonistas, se autorizó al conde de Romanones para que haga públicos los acuerdos que en la misma se adoptaron.

Vista de actas

Ante el Tribunal Supremo se han visto hoy las actas de Calda de Reyes, Segorbe y Granollers.

Para mañana está anunciada la vista de las actas de Vélez-Rubio, Coín, Teruel y León.

Los demócratas

En los pasillos del Senado se comentó mucho que los demócratas votaran fundados en deberes de amistad, la candidatura de los conservadores para elegir secretarios.

Se hacía resaltar que los romanonistas no intervinieron en la votación, cumpliendo el acuerdo adoptado por los jefes de izquierdas.

tenciosa frase de que los canallas existentes más que por sus canalladas, por la cobardía de los hombres honrados. Y es verdad, en cada capital y en cada lugar, por limitado que sea, existen ejemplos que confirman el pensamiento final de la obra.

Pero vamos a lo que nos interesa. La obra entró en el público desde las primeras escenas, no sólo por la fama de la firma, del prestigio de que venía precedida y de su valor artístico, sino porque tuvo una interpretación muy justa, que el público subrayó en muchas escenas y el final de los actos con ovaciones.

El tipo del fendero enriquecido, del hombre laborioso y completo, encajó muy bien en las condiciones del actor señor Rodrigo.

Luisita Rodrigo dió a la figura de Cecilia, todo el relieve candoroso y femenino que aparece en la obra y doña Marilde Urbista de Monterroso, encontró en la señora Cano su fiel retrato, por las valiosas disposiciones de característica que posee tan excelente actriz.

El aristócrata historiador Pepini Alfili estuvo a cargo del actor señor Cano, de cuyo papel supo salir muy airoso, aun teniendo en su contra lo desagradable de la voz.

En fin, un gran éxito de interpretación y otro de taquilla, pues el teatro estaba lleno y en el patio de butacas se colocaron las sillas suplementarias de las grandes solemnidades.

Para hoy: Por meterse en casa ajena y el estreno de Un drama de Calderón.

HACIENDA

Prórrogas

El señor delegado de Hacienda de la provincia ha concedido prórroga de seis meses para la liquidación de la testamentaria de don Juan Guerrero Durán, que falleció en Villafraña de los Barros.

Don Jerónimo Guisado Romero, Villanueva de la Serena.

Don Mariano Moreno Falero, Higuera la Real.

Don Lorenzo Arcos Gallardo, Campanario.

Recaudación

La efectuada durante el día de ayer en la oficina de esta Delegación de Hacienda, ofreció el siguiente resultado:

Utilidades, 74'13 pesetas.

Dere

Banco Hispano Americano

CAPITAL: 100 millones de pesetas

SUCURSAL EN BADAJOZ
Cuentas corrientes con interés.
Compra y venta de valores.

fugueses y toda clase de monedas
extranjeras y cuentas corrientes con
interés, de dichas monedas.

CASA CENTRAL: MADRID

Sucursales y Agencias en Alcoy,
Alicante, Antequera, Barcelona, Bil-
bao, Cádiz, Coruña, Ejea de los Ca-
balleros, Granada, Huelva, Logroño,

ESTACIÓN METEOROLÓGICA
DEL
INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE BADAJOZ

Observaciones del día de ayer

Table with 3 columns: Observaciones del día de ayer, Nueve de la mañana, Cinco de la tarde. Includes data for Barómetro, Temperatura, Humedad, etc.

HACIENDA

Junta administrativa
En la mañana de ayer se ha celebra-
do una Junta administrativa contra el
vecino de Llerena don Germán Donaire,

Recaudación
He aquí el resultado que ofreció ayer
la recaudación efectuada por la Dele-
gación de Hacienda de la provincia:

DE TEATRO

Cumplidamente llena el fin propuesto
la piececita cómica Por meterse en casa
ajena, estrenada anoche en López de
Ayala.

Los demás intérpretes hicieron labor
para contribuir al buen conjunto.

DE SOCIEDAD

Ayer regresó de Madrid el diputado a
Cortes por la circunscripción, y que-
rido amigo nuestro, don Sebastián Gar-
cía Guerrero.

De FERIA llegó don Juan Leal, pro-
pietario.
Marchó a Alburquerque don Andrés
Hernández, propietario.

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Madrid, 26, 23 h.
Mercados
Vacas, 2'87 a 2'93.

Bolsa
Interior 4 por 100, serie F, 78'50.

Consejo en Palacio
Mañana en su despacho oficial de la
Presidencia, manifestó a los periodistas

En el orden interior se refirió a las
tareas parlamentarias y al estado de las
huelgas en Coruña y otras provincias,

Algunos ministros llevaron varios de-
cretos que sometieron a la firma del
Monarca.

También dijo el señor Maura a los re-
presentantes de la prensa, que hoy se
celebraría Consejo de ministros, por la
tarde o por la noche, según la duración

Firma de Hacienda
Han sido firmadas las siguientes dis-
posiciones del Ministerio de Hacienda:

Se ha dispuesto que Francisco Iribar-
re Jiménez, ingeniero subalterno de
Camino, pase al Consejo de Obras
públicas.

Francisco Benavides Báez, ingeniero
subalterno de Caminos, pase a la Di-
rección hidráulica del Tajo.

Mariano Hernández, ingeniero de Ca-
minos, a la jefatura de Soria.

Consejo de ministros
Esta tarde, a las siete, se ha celebra-
do Consejo de ministros.

Termino a las diez de la noche.
Ninguno de los ministros hizo mani-
festaciones del resultado del Consejo.

El Consejo resolvió varios expedien-
tes de los Ministerios de Hacienda y de
Guerra.

Se acordó, a propuesta del ministro
de la Gobernación, aclarar la Real or-
den publicada en la Gaceta del 23 del
corriente, en el sentido de que en ningún
caso haya necesidad de someter a la
previa censura los extractos de las se-
siones del Parlamento.

Se empezó a estudiar el problema de
la elevación de tarifas ferroviarias, sus-
pendiéndose las deliberaciones para el
próximo Consejo, por lo avanzado de
la hora.

Vista de actas
En el Tribunal Supremo se ha celebra-
do la vista de las actas siguientes:

El Rey en Carabanchel
El Rey estuvo esta tarde en Caraban-
chel presenciando pruebas que se hi-
cieron con la batería Krup, estilo Prus-
sia.

El Rey examinó varios cañones.
Después se hicieron pruebas con el
tanque que ha sido regalado al ejército
español, las cuales resultaron brillan-
tísimas.

Luego el Rey estuvo examinando de-
terminadamente un cañón antiaéreo.

La reina Victoria
La reina Victoria ha visitado hoy el
Sanatorio antituberculoso de Ubeda.

El Comité general ha acordado, sin
ir en contra de la disciplina, no aceptar
la candidatura para diputados provin-
ciales impuesta por Lerroux.

Falta de trigo
Sevilla.—Los alcaldes de varios pue-
blos han comunicado al Gobernador
civil que reina gran excitación a conse-
cuencia de la falta de trigo.

Incendio
Sevilla.—En el domicilio del diestro
Posada, ha ocurrido un incendio que ha
causado varios desperfectos materiales.

Lucha
Sevilla.—En uno de los barrios apa-
rados de la población, se estableció una
lucha entre una banda de ladrones y la
Policía.

El viaje de un Gobernador
Córdoba.—El Gobernador civil ha fa-
cilitado una nota a la prensa, dando
cuenta de las causas que motivaron su
viaje a varios pueblos de la provincia.

Excitación
En Baena los ánimos están excitadí-
simos entre el elemento obrero agrícola,
por haberse admitido en las faenas del
campo a obreros forasteros.

Cacique asesinado
Jerez.—En el pueblo de Albar ha sido
asesinado el cacique Antonio Vega, co-
nocido por el apodo de El Maestrillo.

Inauguración
Sevilla.—Con toda solemnidad se ha
inaugurado el canal de riego de la Isla
Chica, en el término de Puebla del Río.

Resurge el militarismo?
Berlín.—La prensa alemana publica los
preparativos que está haciendo Alema-
nia para la reorganización militar del ex
imperio.

El presidente del Consejo pide el apo-
yo de todos los elementos militares.

En diversos puntos se han creado
Academias de instrucción para que to-
dos los ciudadanos puedan aprender el
servicio militar, a fin de estar dispu-
estos siempre a satisfacer las exigencias
de la patria.

El periódico La Nación Belga, pre-
gunta si aceptarán los aliados la paz que
va a firmar Alemania, pues ésta de ha-
cerlo los engañaría seguramente.

Ampliación del Consejo de ministros
La mayor parte del Consejo celebrado
en la Presidencia, se dedicó a tratar del
resultado de la sesión celebrada en la
Cámara popular.

El Consejo manifestó que era natural
la actitud que habían adoptado las mi-
norías y que probablemente éstas conti-
nuarían en la misma posición en lo su-
cesivo.

El Gobierno no rehusará el debate pa-
rlamentario, pero tampoco lo aceptará
hasta que el Congreso esté totalmente
constituido y el asunto dentro del regla-
mento.

Nueva organización de la artillería
pesada
Se ha publicado una disposición orga-
nizando el Cuerpo de Artillería pesada
de campaña.

Los nuevos regimientos se compon-
drán de seis baterías de artillería pesa-
da.

Los regimientos de posición números
2, 7, 10 y 12 se transformarán en regi-
mientos pesados, continuando en la mis-
ma residencia en que actualmente se
hallan.

Se crea el regimiento número 1 de ar-
tillería pesada con destino a Ciudad
Real, y el número 14 con residencia en
Medina del Campo.

En la mencionada disposición se ex-
presa la forma de organización de los
nuevos regimientos.

Lo que dice la prensa belga
Bruselas.—La prensa de Bélgica pu-
blica artículos comentando la firma del
tratado de la paz.

Huelga resuelta
Jerez.—Ha quedado resuelta la huelga
que mantenían los carteros, habiendo
obtenido éstos los aumentos que solici-
taban.

La revolución mundial
Berlín.—El presidente del Consejo de
ministros, Bauer, ha pronunciado un
discurso anunciando para plazo muy
breve la revolución mundial.

Huelga general
Salónica.—Se ha declarado la huelga
general de todos los oficios, incluso los
tipógrafos, por lo que los periódicos lle-
van ya tres días sin publicarse.

La huelga en Lisboa
Lisboa.—Continúa sin solucionarse la
huelga de los tipógrafos; no se publica
ningún periódico a excepción del creado
recientemente con el título de A Im-
prensa.

Declaraciones de Nitfi
París.—El presidente del Consejo ita-
liano, Nitfi, ha declarado que ninguno
de los jefes políticos de Italia ha hecho
manifestaciones en el sentido de desear
la ruptura con Francia.

Al contrario, el Gobierno italiano cree
que deben estrecharse las relaciones en-
tre ambos países y que éstos, unidos a
España y a América del Sur, tendrían
un magnífico porvenir.

Rebaja de precio
Barcelona.—El Alcalde, en vista de la
baja sufrida en el precio del ganado lanar,
ha obligado a los expendedores de car-
nes a rebajar 0'25 céntimos en kilo,
con objeto de que el público participe de
los beneficios de la expresada baja.

Final de una causa
Barcelona.—Ha terminado la vista del
proceso Barret.

El presidente de la Sala, don José Ro-
jas, hizo el resumen, aconsejando a los
obreros que para la conquista de me-
joras no se dejen llevar por las pasiones.

Defendió al juez que incoó el proceso
de los ataques que le dirigieron las de-
fensas.

El veredicto fué de inculpatidad, dic-
tándose sentencia absolutoria para to-
dos los procesados.

Estos, en unión de las defensas, mar-
charon desde la Audiencia en automó-
vil a sus domicilios respectivos.

FARMACIA CAUSIÑO
(ANTIGUA DE SAN ANDRÉS)
PLAZA CERVANTES, N.º 24

Gran surtido en productos quí-
micos, aguas minerales y específicos.

Esmerada elaboración y precios re-
ducidos.

Angel Serrano Fernández
P.º procurador de los Tribunales
MUÑOZ TORRERO, 40
BADAJOZ

PEDID CAFÉS
EL PROGRESO
ANGEL ROBLES ZAFRA (BADAJOZ)

Pedro Gómez Muñiz
DENTISTA
Echegaray, núm. 7, pral.—Badajoz.

FRUMENTARIAS
Durante el día de ayer fueron introdu-
cidas en la capital para su consumo, las
siguientes cantidades de especies:

María Echarri

A las seis y media de la tarde de
hoy tendrá lugar en el salón de la calle
de Chapín, domicilio del Sindicato Obre-
ro católico, la segunda conferencia de
la ilustre propagandista católica señori-
ta María Echarri.

LA CUBANA
Confitería, dulces finos y cajas para
bodas y bautizos.

SEBASTIAN NICOLAS
Probad el Anís del ZORRO
Carlos Vidarié—JEREZ

SUBLIMADO EXTRA
AZUFRE
En sacos de 46 kilos, a 46 pesetas
uno. Se garantiza el mejor resultado.

Santa Bárbara
Jarabes para refresco, a 2'25 litro;
Vermut Torino, a 1; Vermut Martini y
Rosis, a 1'90.

DR. BARQUERO
OCULISTA
Consulta en Don Benito, primera
quincena de cada mes.

Cambios con Portugal
En Lisboa, 1.675-1.725 el duro;
En Badajoz, 1.650-1.725 el duro, en
la casa de cambio de S. Gutiérrez,
loaquin Sama, número 1.

VENTA DE CORCHO.—Se vende
el de la dehesa «Mezquitas de Arcos»,
término municipal de Don Benito.

RELIGIOSAS
En acción de gracias
Mañana, como sábado último de mes,
tendrá lugar la comunión mensual de las
devotas de la Milagrosa a las ocho y
media, en la iglesia del Hospicio pro-
vincial.

La misa será cantada y la celebrará
el P. Salustiano Diezgué en acción de
gracias, por haber salido de la gravísi-
ma enfermedad que ha pasado, atribu-
yendo este favor a nuestra querida ma-
dre, la Virgen Milagrosa.

La procesión claustral de ayer
Tuvo lugar en la santa iglesia Cate-
dral, como día de la octava del Corpus,
terminadas las horas canónicas, con
asistencia del señor Obispo, cabildo Ca-
tedral, Clero parroquial y un número
inusitado de fieles.

Rectificación del Censo
Acordado por el Gobierno hacer
una rectificación extraordinaria y es-
crupulosa de las listas del Censo
electoral, en vista de los grandes
errores que las mismas contienen,

ALFALFA
Se sirve a domicilio. Pedidos, al telé-
fono 190, de once a dos.

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO
Convocatoria
El próximo día 28, a las doce de su
mañana, verificarán en este Instituto los
ejercicios escritos del grado de Bachi-
lter, los alumnos que así lo tengan soli-
citado.

Badajoz, 25 de junio de 1919.—El se-
cretario, Sergio Luna.

Prisión provincial

Movimiento habido durante los días
que se citan:
Día 23
Alas.—Santiago Gutiérrez González,
Salustiano López Centeno y Manuel
Marín Fernández, hurto.

Día 24
Alas.—Francisco Giménez Caparrón
y Leoncio Expósito Palo, hurto; Rufino
Miranda Ortiz, arresto gubernativo.

Día 25
Alas.—Manuel Ruiz Díaz, Antonio
Ezquerza Santos, Francisco Nacimiento
Díaz y Juan Sandía Santos, arresto gu-
bernativo.

Día 26
Alas.—Dolores Gallardo Méndez y
Rosa Candil Rodríguez, arresto guber-
nativo.

Banco Hispano Americano
El Consejo de Administración de esta
Sociedad, de conformidad con lo dis-
puesto en el artículo 64 de los Estatutos,

SE VENDE tocinó por hojas, a 1'50
pesetas kilo, en La Cubana, sección de
coloniales.

SE VENDE la casa número 22 de
la calle Atocha. Darán razón en esta
Administración.

SE NECESITAN dos buenas oficia-
les de modista, en la calle Arco-
Agüero, 31, principal.

SE DESEA comprar una guitarra
en buen estado. Ofertas a la Adminis-
tración de este periódico.

CALENTURAS DE LOS NIÑOS.
Lo mejor Antipalúdico Santiano, de
uso externo, sin molestarlos y con se-
guro éxito. Farmacia Sucesor de
Ibriera.—Badajoz.

Si necesitáis instalar un cuarto de
baño, visitar la fábrica de mosaicos
de don Domingo Olgado. Es la mejor
surtida y la que vende a precios más
económicos en toda Extremadura y
Andalucía. Grandes almacenes en la
calle de Prim, número 7, en Badajoz.

MONJA-QUINA. Vino Jerez. Ape-
ritivo reconstituyente. De venta, Pe-
dro Alfaro, coloniales.

DEPENDIENTE de Farmacia se
necesita en la de Santo Domingo, de
los señores hermanos Hurtado, de es-
ta capital.

Para informes, dirigirse a dichos
señores.

SE VENDEN atalajes para tarfa-
na, semineuvos. Melchor de Evora,
número 34.

SE ARRIENDA desde el próximo
San Miguel, los pastos y frutos de
bellotas de la dehesa de «Buzale»,
término de Hornachos. Para tratar,
con su dueño don Antonio Ramírez,
en la misma finca.

SE ARRIENDA una fábrica de gas-
seosas en buenas condiciones, con
envases sobrantes, abundante
agua dentro del local. Para tratar,
con su dueño don José Rastrolo, en San-
ta María de los Barros.

TERMAS PALLARES ILLUM DE ARAGÓN
CINCO HOTELES BALNEARIOS Y LA GRAN CASCADA

EXAMENES

CRÓNICA COMERCIAL Y AGRÍCOLA

LOS PUEBLOS

Instituto General y Técnico COLEGIO DE DON BENITO

Eficia y Rudimentos de Derecho
Sobresalientes: Don Fernando Hermida Pérez y don Ramón Reglado Cámara.
Notable, don Fulgencio de Tena Méndez.
Aprobados: Don Juan José Gallego Gálvez y don Esteban González-Vallarino Barquero.

Psicología y Lógica

Sobresalientes: Don Ángel Mancha Godoy y don Miguel Peralta Lozano.
Notable, don Juan Morillo Martínez.
Aprobados: Don Modesto Sixto S. Castilla Mera y don Emilio Gallego Gálvez.

Historia de España

Sobresalientes: Don Antonio Moreno Falcón, don Ildefonso Loza Tejada, don Telesforo Pulido Dávila, don Francisco F. de Arévalo y M. N. y señorita Aurelia Higuelmo Marín.

Notables: Don Alonso Gallego de Tena, don Francisco S. de Zaldivar Ruiz y don Vicente Sánchez Gómez.

Aprobados: Don Emilio Sánchez Ruiz y don Francisco Sánchez Sosa.

Historia Universal

Sobresalientes: Don Eugenio Frutos Cortés, don Pedro Campos de Orellana Garrayo, don Manuel Valdés Nicolau, don Cándido Gálvez y M. de Castejón, don Pedro Cidoncha Merino y don Alejandro Higuelmo Marín.

Notables: Don Fernando Sánchez Rol, don Juan J. Castilla Mera, don Luis Delgado Romero, don Juan González-Vallarino Barquero y don Enrique Rodríguez Ruiz.

Aprobados: Don Miguel Prieto Carbajal, don Diego Mera Sánchez y don Juan de Godoy y Benítez-Donoso.

Geografía especial de España

Sobresalientes: Don José Camacho Galván, don Juan E. Pintado Chamorro, don Fernando Mera Sánchez y don Fausto Higuelmo Marín.

Notable, don Antonio Cuadrado Ramírez.

Aprobado, don Luis Romero Melado.

Geografía General y de Europa

Sobresalientes: Don José Rodríguez Sánchez, don Ernesto Valdés Nicolau, don Julio Peralta Quintero, don José Peralta Lozano y don José de Mera y de Mera.

Francés, primero

Sobresalientes: Don Francisco F. de Arévalo y M. N. y señorita Aurelia Higuelmo Marín.

Notables: Don Telesforo Pulido Dávila, don Vicente Sánchez Gómez y don Francisco S. de Zaldivar Ruiz.

Aprobados: Don Alfonso Gallego Tena, don Antonio Moreno Falcón, don Ildefonso Loza Tejada, don Francisco Sánchez Sosa y don Emilio Sánchez Ruiz.

Francés, segundo

Sobresalientes: Don Eugenio Frutos Cortés, don Manuel Valdés Nicolau y don Cándido Gálvez y M. de Castejón.

Notables: Don Pedro Cidoncha Merino y don Alejandro Higuelmo Marín.

Aprobados: don Fernando Sánchez Rol, don Juan J. Castilla Mera, don Pedro Campos de Orellana Garrayo, don Diego Mera Sánchez, don Luis Delgado Romero, don Juan González-Vallarino Barquero, don Enrique Rodríguez Ruiz y don Juan de Godoy y Benítez-Donoso.

Suspense, uno.

Física

Sobresaliente, don Juan Morillo Martínez.

Notables: Don Emilio Gallego Gálvez y don Miguel Peralta Lozano.

Aprobado, don Modesto Sixto S. Castilla Mera.

Suspense, uno.

Fisiología e Higiene

Sobresalientes: Don Modesto Sixto S. Castilla Mera, don Ángel Mancha Godoy, don Juan Morillo Martínez, don Emilio Gallego Gálvez y don Miguel Peralta Lozano.

Química

Sobresalientes: Don Esteban González-Vallarino Barquero y don Dionisio García-Izquierdo Dávila.

Notables: Don Ramón Reglado Cámara y don Lorenzo Torrado Caballero.

Aprobados: Don Fulgencio de Tena Méndez, don Juan Gallego Gálvez y don Fernando Hermida Pérez.

Agricultura

Sobresalientes: Don Esteban González-Vallarino Barquero, don Fernando Hermida Pérez y don Ramón Reglado Cámara.

Notables: Don Fulgencio de Tena Méndez y don Lorenzo Torrado Caballero.

Aprobado, don Juan José Gallego Gálvez.

Historia Natural

Sobresalientes: Don Esteban González-Vallarino Barquero, don Dionisio García-Izquierdo Dávila y don Ramón Reglado Cámara.

Notables: Don Fernando Hermida Pérez y don Lorenzo Torrado Caballero.

Aprobados: Don Fulgencio de Tena Méndez y don Juan José Gallego Gálvez.

Dibujo, primero

Sobresalientes: Don Miguel Prieto Carbajal, don Eugenio Frutos Cortés,

don Pedro Campos de Orellana Garrayo, don Manuel Valdés Nicolau, don Pedro Cidoncha Merino y don Alejandro Higuelmo Marín.

Notable, don Enrique Rodríguez Ruiz. Aprobados: Don Juan J. Castilla Mera, don Cándido Gálvez y M. de Castejón, don Diego Mera Sánchez, don Luis Delgado Romero, don Juan González-Vallarino Barquero y don Juan de Godoy y Benítez-Donoso.

Dibujo, segundo

Sobresalientes: Don Ángel Mancha Godoy, don Emilio Gallego Gálvez y don Miguel Peralta Lozano.

Notables: Don Modesto Sixto Sánchez-Castilla y Mera y don Juan Morillo Martínez.

Historia literaria

Sobresalientes: Don Ángel Mancha Godoy, don Juan Morillo Martínez y don Miguel Peralta Lozano.

Notables: Don Modesto Sixto Sánchez-Castilla Mera y don Emilio Gallego Gálvez.

Latín, segundo

Sobresalientes: Don Telesforo Pulido Dávila, don Francisco S. de Zaldivar Ruiz, don Francisco F. de Arévalo y M. N., don Vicente Sánchez Gómez y señorita Aurelia Higuelmo Marín.

Notables: Don Antonio Moreno Falcón, don Ildefonso Loza Tejada, don Alfonso Gallego Tena y don Emilio Sánchez Ruiz.

Aprobados: Don Francisco Sánchez Sosa y don Miguel Prieto Carbajal.

Gimnástica, primero

Aprobados: Don Juan E. Pintado Chamorro, don Antonio Cuadrado Ramírez, don Fernando Mera Sánchez, don Luis Romero Mellado y don Fausto Higuelmo Marín.

Gimnástica, segundo

Aprobados: Don Antonio Moreno Falcón, don Ildefonso Loza Tejada, don Telesforo Pulido Dávila, don Alfonso Gallego Tena, don Francisco S. de Zaldivar Ruiz, don Francisco F. de Arévalo y M. N., don Francisco Sánchez Sosa, don Vicente Sánchez Gómez y señorita Aurelia Higuelmo Marín.

COLEGIO DE LOS SANTOS

Dibujo, primero

Notables: Don Luis Santana Amaya, don Francisco Corto López, don Marcelino Rey Gordillo y don José M. Carrasco Lemus.

Aprobados: Don Francisco Morán Torres, don Rafael Reyes Moreno, don Cristino Acedo Rodríguez y don Miguel Garrido Tinoco.

Suspense, uno.

Dibujo, segundo

Sobresaliente, don Cipriano Romero Martínez.

Notable, don Juan Cordero Pachón.

Aprobados: Don Adolfo Lama Avilés, don José Lemos Garay, don Fernando García Tofé y don Reyes Blanco Gordillo.

Suspense, dos.

Castellano

Sobresalientes: Don Antonio Nieto Marín y don Francisco Sara Portillo.

Notable, don Antonio Fernández Delgado.

Aprobado, don Ángel Herrera Izquierdo.

Noiones de Aritmética y Geometría

Sobresalientes: Don Antonio Nieto Marín y don Jacinto Rodríguez Carrasco.

Notable, don Francisco Sara Portillo.

Aprobados: Don Antonio Fernández Delgado y don Ángel Herrera Izquierdo.

Caligrafía

Aprobados: Don Antonio Nieto Marín, don Francisco Sara Portillo, don Antonio Fernández Delgado y don Ángel Herrera Izquierdo.

Latín, primero

Sobresalientes: Don Jacinto Rodríguez Carrasco, don Antonio Lázaro Gil, don Jesús Villalón Agudo, don Alfredo Fernández López y don Manuel Marcos Marcos.

Aprobado, don José Antonio Ruiz Fernández.

Aritmética

Sobresalientes: Don Jacinto Rodríguez Carrasco, don Antonio Lázaro Gil, don Jesús Villalón Agudo y don Alfredo Fernández López.

Notable, don Manuel Marcos Marcos.

Aprobado, don José Antonio Ruiz Fernández.

Latín, segundo

Notables: Don Justo Rufino Rodríguez y don Rafael Rodríguez Carrasco.

Aprobados: Don Miguel Reyes Carbajal y don Juan García Marín.

Geometría

Notable, don Rafael Rodríguez Carrasco.

Aprobados: don Miguel Reyes Carbajal, don Juan García Marín y don Justo Rufino Rodríguez.

Religión, tercero

Aprobado, don Víctor Martínez Anglés.

Algebra y Trigonometría

Sobresalientes: Don Luis Santana Amaya, don Marcelino Rey Gordillo y don Miguel Garrido Tinoco.

Notables: Don Francisco Costo López, don Rafael Reyes Moreno y don Modesto Pérez Roblas.

Aprobados: Don Francisco Morán Torres, don Julián Bermejo Duque, don Cristino Acedo Rodríguez y don José M. Carrasco Lemus.

Impresiones generales

Mercado de cereales

TRIGOS.—El aspecto de los campos no pasa de regular, y pudiera ser que la cosecha de trigo fuera menor de lo que se crea, por haber faltado el agua a tiempo y porque las heladas de fin de abril hicieron a los cereales más daño del que aparentemente parecía.

Con el carácter de preparatoria de una Asamblea nacional de productores de trigo, en que se diera solución al problema triguero, la Asociación de agricultores de España ha celebrado una reunión en la que se han tomado distintos acuerdos encaminados a que se restablezca la libertad comercial respecto del trigo, y si aún no fuere oportuno, que el Estado adquiera íntegra la cosecha a un precio remunerador en armonía con el coste.

En el mercado de Valladolid las entradas van siendo de alguna importancia, vendiéndose actualmente bastante trigo con precios en alza, que oscilan alrededor de 91 reales fanega, y no 94, como por error se dijo anteriormente.

Los mercados de Medina, Arévalo, Palencia, Villada, Aranda de Duero y Benavente continúan cotizándose a 83 reales fanega; Peñafiel ofrece a 90, y Burgos de 81 a 85.

En Valencia el mercado se mantiene firme, cediendo caudal Mancha, a 53:50 pesetas sobre vagón sin envase; geja, a 52:50; hembrillas Daroca, a 52; caudal Peñaranda, a 51:50; en envase; Salamanca, a 51:50; extremeño, a 53; rubión Gomcello, a 52:50; andaluces, a 51 sin envase.

En la plaza de Sevilla el precio general es de 50 pesetas sin saco sobre vagón ferrocarril.

En Barcelona son muy pocas las operaciones que se realizan por escasez de oferta, a consecuencia de que los Sindicatos harineros de otras provincias pagan más los trigos que el de aquella.

Ya han llegado los vapores Catalina y Reina Victoria con importantes cargamentos de trigo argentino, y son esperados en breve otros, que resolverán, según se cree fundadamente, el problema del abastecimiento de la región de Cataluña.

Según noticia de Alcañiz, los sembrados que ofrecían peligro de sequía han mejorado mucho después de las lluvias últimas. Ya ha dado comienzo la siega de varias partidas del monte.

Tanto el trigo de esta procedencia como el de huerta se paga a 70 pesetas cahiz de 179 litros.

Dicen de Reus que en este mercado no produce efecto la proximidad de la recolección en las provincias del Mediodía. Las existencias son nulas y no hay ofertas ni operaciones al precio de tasa.

HARINAS.—Los mercados se presentan muy firmes; pero se lamentan los Sindicatos harineros de que no se consiente el intercambio triguero entre ellos, ya que los delegados especiales del Gobierno no dejan facturar más que a Barcelona y otros mercados, desatendiendo a las fábricas del interior, que podrían mandar harinas si fueran los trigos que se llevan al litoral.

Tanto la plaza de Valladolid como otras castellanas conservan su precio de costumbre.

En la de Alcañiz se paga la harina primera fuerza a 75 pesetas; ídem de tercera, a 56 los 60 kilos.

En el mercado de Sevilla, las clases llamadas del país se ceden a 67 pesetas; las extremeñas, de 68 a 70, y las blancas de Castilla a 74.

Acusa completa tranquilidad el mercado de Tarragona, en el que el abastecimiento se hace sin dificultad.

Se cotizan, clase de fuerza, primera, rollos, a 75 pesetas; intervenida, a 57:50 los 100 kilos; B. J. blanca, a 73; extra blanca, a 72.

En Barcelona, y a pesar de los buenos deseos de todos, continúa escaseando la harina, hasta el punto de que, no solamente se hace el pan con mezcla de maíz, sino que aun éste no llega a cubrir las necesidades locales.

Algo parecido ocurre en Valencia y en varias plazas de Andalucía.

CEBADA.—El mercado de Valladolid cotiza sin variación a 35 pesetas.

Aranda de Duero vende a 44 reales fanega; Benavente, a 58; Arévalo, a 43; Peñafiel, a 41; Burgos, a 44; Palencia, a igual precio.

En Valencia se ofrece a 35:50 pesetas con envase nuevo, y en Sevilla, de 28 a 29.

En Barcelona la flojedad en las ventas ha influido en los precios, que tienden a descender, ofreciéndose: Urgel, de 36:50 a 37 pesetas; Mancha, de 35:50 a 36.

En Alcañiz se vende la cebada a 42 pesetas los 179 litros, en baja de 3 pesetas.

HABAS.—En el mercado de Barcelona las existencias son regulares, la demanda, encalmada, y los precios tienden a ceder, ofreciéndose: extremeñas y mayorquinas, de 55 a 56 pesetas; valencianas, de 55 a 54.

En la plaza de Valencia, las habas de la Ribera se ofrecen a 55 pesetas; de las medianas no se da precio.

El mercado de Sevilla sigue ofreciendo solamente habas chicas o cochineas, pues de mazaganas moradas carece de existencias, de 41 a 42 pesetas.

Ofertas que se hacen

Badajoz.—Don Ramón Montero de Espinosa vende 700 borros y 800 borregos pelados. Vende también tres hermosas yeguas paridas, dos de ellas con rastra mular, y cinco yuntas de erales para labor.

Berlanga.—Don Perfecto Montanero vende 1.000 borregos a precios corrientes y también grandes cantidades de cebada.

Blivenida.—Don Juan García, vende 500 borregos merinos.

Campillo de Llerena.—Don Juan Balas Hernández desea vender 80 carneros y 40 borros y borras.

Cheles.—Don Pedro Troca, tiene a la venta 60 vacas de parir.

Don Eduardo Sierra, vende 10 añosjos.

Casas de Reina.—Don Cipriano Rodríguez Tena, vende dos vacas paridas.

Don Antonio Cabezas Guardado, tiene a la venta siete ubreras (novillas) y unas 31 vacas 100 cabras, 300 ovejas y 30 cerdos.

Don Claudio Ramos Pablo, 10.000 kilos de lana fina y el corte de este año.

Don Benigno Cabezas Méndez tiene a la venta 100 ovejas merinas, 150 borregos machos, 200 carneros primales, dos vacas grandes, cuatro novillos ubreros y cinco añojos.

Olivenza.—Don Fernando Gómez tiene a la venta 1.500 cabezas de ganado lanar; ovejas y carneros, y 1.000 arrobas de vinagre.

Puebla del Prior.—Don Eugenio Fernández, vende 400 ovejas de buena edad y 200 viejas.

Don Pedro González, tiene a la venta 200 ovejas viejas y 400 borregos.

Higuera de la Serena.—Don Ricardo Romero de Tena tiene a la venta 800 arrobas de lana fina. Para tratar, con dicho señor.

Segura de León.—Don José Díez tiene a la venta 80 cerdos de dos años con cinco o seis arrobas, y 350 borregos, todos en buenas condiciones.

Los Santos de Maimona.—Don Juan Rico Durán, tiene a la venta 400 borros, 260 primales y cinco vacas.

Don Pedro Rico Gómez tiene a la venta 1.700 arrobas de lana fina superior calidad.

Monesterio.—Los señores Sayago, venden 1.000 arrobas de lana basia.

Palomas.—Don Andrés Franco Pulido tiene a la venta 70 arrobas de lana fina del corte de este año y 80 ovejas merinas.

Santa María.—Don Juan Díez Pérez, tiene a la venta once erales para carne, muy gordos.

Don Antonio Ramírez tiene a la venta 280 entre borros y carneros merinos, en buenas condiciones de carnes.

Villanueva de la Serena.—La señora viuda de don Aquilino Tomé, vende 450 arrobas de lana fina, merina, frashumante.

Lobón

Ha ocurrido un violento incendio en el sitio denominado de «Las vivoras», de este término municipal, propiedad de don Francisco Martín, quemándose unas treinta fanegas de cebada de dicho señor.

El fuego, cuya causa se ignoran, aunque todos los indicios hacen creer que haya sido casual, se propagó a otros terrenos colindantes, quemándose también alguna cebada a los vecinos de ésta Leonor Marín y Máximo Marín.

Las cosechas estaban aseguradas.

—La Junta general, en sesión celebrada el 19 del corriente, acordó fundar la Caja rural del Sindicato Católico-Agrario de esta villa, contando en el día con bastantes imposiciones y habiendo empezado las operaciones de préstamo.

Quedó también abierta la Caja de Ahorros, y a pesar de que no ha habido tiempo de que se entere la mayoría, ya se han repartido algunos billetes.

Estas dos instituciones, cuyos altos fines e inmensa ventaja salta a la vista, es de esperar que tenga un gran desarrollo, en donde la usura hace tantos estragos y la previsión para formarse un pequeño capital, está en el deseo de todos.

También se pone en conocimiento de los hacendados que el Sindicato Católico-Agrario de Lobón arrienda una o varias fincas en este término municipal, o en otro término que no estuviere muy distante de este pueblo.

Los que deseen arrendarlas, pueden dirigirse con el precio y condiciones a don Pedro de Coca, presidente de dicho Sindicato.—P.

Mérida

Dos hombres heridos

En días pasados los vecinos de esta ciudad José Murillo Casado y Ramón Ceballos Gómez, de veintidós y diecisiete años de edad respectivamente, habían salido al campo con idea de «echar

un rato» a la caza de la perdiz, a la carrera, deporte al que son bastante aficionados los aludidos sujetos.

En sus danzas y galopes, se metieron en la finca de este término municipal denominado «Casija», en la que está prohibida la caza, ora al salto, ora a la carrera, ora al paso lento.

Al tratar de expulsar a los cazadores de la finca dicha, el guarda particular de la misma José Gregorio Pérez, no sólo no se marcharon del cercado ajeno sino que comenzaron a insultarlo, llegando en su exaltación hasta agredirle, arrojándole una piedra a la cabeza que le produjo una herida.

Viéndose acometido de esta forma el guarda, hizo uso de la escopeta que le acompañaba apuntando a los agresores, uno de los cuales, el Murillo, resultó herido también en la cabeza.

Conducidos más tarde los heridos al hospital de esta población, el facultativo que los curó de primera intención apreció al guarda José Gregorio una herida contusa en la región occipital derecha, de carácter leve, y al José Murillo una contusión extensa en la misma región y lado, también calificada de leve.

Como el expresado guarda usaba en el momento de la riña una escopeta, le fué intervenida ésta por la Guardia civil, por no ser este arma el que debe usarse para la guardería, según lo prevenido.

Lo mismo la escopeta intervenida que los contentientes, fueron puestos a disposición del Juzgado de Instrucción para que proceda como corresponda.

Villanueva de la Serena

Elección de Alcalde (POR TELEGRAMA)

Habiéndose excusado de su cargo de Alcalde de esta población don Justo Díaz, que venía desempeñando dicho cargo, el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, ha elegido por unanimidad para sustituirle, a nuestro amigo don Celedonio Pérez.

Advertisement for DIGESTÓNICO, a stomach and intestine medicine. Includes text: 'Es una gran verdad!', 'ESTÓMAGO E INTESTINOS', 'DIGESTÓNICO', 'De venta en farmacias y droguerías.'

Advertisement for NOVIAS, a furniture store. Includes text: 'Antes de comprar el mobiliario, visitad los grandes almacenes de muebles EL TRIUNFO. Habitaciones completas, muebles de todas clases. Precios sin competencia. No confundirse. Plaza de la Soledad, 5 y 6. Viuda e Hijos de Francisco Ramallo. Badajoz.'

Advertisement for LA CATALANA, a fire insurance company. Includes text: 'LA CATALANA', 'COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA', 'FUNDADA EN 1865', 'SUBDIRECTOR EN BADAJOZ: DON VÍCTOR PÉREZ HUMANES', '¡AGRICULTORES!'

Advertisement for Europe Company, a mutual insurance society. Includes text: 'Europe Company', 'Sociedad mutua de Seguros contra la Muerte, inutilización y robo del ganado, inscrita por Real orden en el Registro creado por la ley de 14 de mayo de 1903.', 'Unica Sociedad inscrita como mutua para el seguro contra el robo del ganado.', 'Para más detalles, dirigirse a las oficinas centrales de Europe Company', 'PLAZA DE BILBAO, 11.—MADRID', 'Autorizada su publicación por la Comisaría general de Seguros.', 'Representante, Félix Pastor Suárez', 'SAN AGUSTIN, NUMERO 5.—BADAJOZ'

Advertisement for 'El Candado', a hardware store. Includes text: 'Establecimiento de "El Candado", Almacén de ferretería', 'Plomo en lingotes, tubo, chapa y munición por cuenta de fábrica. Alambres de todas clases. Chapas de hierro y zinc. Cajas de latas. Clavos para herrar. Cucharas y tenedores de hierro. Serruchos de monte. Lámparas para gas acetileno, con patente de invención sistema Muñoz. Carburo de calcio al por mayor y menor.', 'José Muñoz.—Plaza de la Soledad, 10', 'BADAJOZ'

Advertisement for Genaro Doncel, a car dealer. Includes text: 'Genaro Doncel.—Badajoz', 'Automóviles Abadal-Buick', 'Son los de mejor resultado y menos consumo'

Advertisement for a oculist. Includes text: 'CONSULTORIO DEL OCULISTA DON DELFIN CÁCERES GIMÉNEZ', 'Coria, del 20 al 29 de junio. Castuera, del 2 al 9 de julio.'

Advertisement for a mechanic. Includes text: 'POR POCOS DIAS se detiene en ésta mecánico de máquinas de escribir. Limpieza y reparación de las mismas. Precios módicos. Avisos: Plaza de Cervantes, 15, principal.'

Advertisement for a medicine called 202. Includes text: 'Con el 202 se cura la blenorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, no mancha, ni irrita, ni produce estrecheces uretrales.', 'PRECIO, 2'50 PESETAS', 'De venta en la farmacia de VILLANUEVA CASTELLANO', 'ASEPTÓGENO para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer. La farmacia VILLANUEVA CASTELLANO es la mejor surtida y sus precios no admiten competencia', 'Destrucción radical de los chinches, pulgas, piojos y cucarachas con los preparados que expende la', 'Droguería Extremeña.—San Juan, núm. 34'

Advertisement for a farm. Includes text: 'GALNEARIO DE SOBRO Y SOPORTILLA', 'EL VICHY ESPAÑOL', 'Sociedad Anónima', 'GRANDES REFORMAS', 'Data de la creación F. C. de Miranda de Ebro 17 kilómetros.', 'Antes del establecimiento para todos los trances. Agua caliente y fría en las habitaciones. Nueva hidroterapia con baños de agua. Conducentes los nervios y músculos. Telégrafo. Teléfono y Correo. Luces-pabellón independiente, para familia. La cocina es de las mejores de España en su trato.', 'MARANTIAL SOBRO: Ocas, Caca, Diabetes, Eritema, etc.', 'MARANTIAL SOPORTILLA: Maravillosa para el estómago. Este notable de Caca en París, Paderne, Barcelona, Andorra, Zaragoza, etc.', 'Representación general en Badajoz: D. Emilio Mendicote, San Juan, 34'

Advertisement for a agricultural machinery syndicate. Includes text: 'Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola', 'Barcelona, Valladolid

CARNES Y GANADOS

Se ha iniciado un alza en los precios.—Cotizaciones generales de los mercados de ganados.—Tienen firmeza los precios.

Impresiones Hace muy pocas semanas, haciendo un resumen de los mercados nacionales...

Justificábase el descenso de los precios a la normalización de los mercados y a la abundancia de reses que a ellos habían acudido.

Por otra parte, los ganaderos no tenían gran empeño en deshacerse de sus piosos, dados los pastos tan abundantes...

Normalizados los servicios de transportes, comenzaron a entrar grandes partidas de todas clases de ganados en los mercados...

Tuvo que ver la baja forzosa, no por el envío de ganado normal, sino porque los negros antes tenían adquiridos muchos miles de cabezas...

Hoy han vuelto los precios a obtener un alza aunque no muy grande, pero que orientará a las operaciones que se hagan en las ferias de ganados...

Indicaremos los precios de cotizaciones en los principales mercados nacionales, como asimismo el alza que han experimentado.

Plaza de Madrid

Acudieron al mercado y se hicieron operaciones de las siguientes reses:

Vacuno.—Vacas andaluzas, de 2'85 a 2'95 pesetas kilo canal, teniendo un alza de 4 céntimos; novillos de campo, de 2'74 a 2'85, alza, 9.

Vacas extremeñas, de 2'85 a 2'96 pesetas kilo canal; obtiene un alza de 5 céntimos; novillos de campo, de 2'74 a 2'87, alza, 7.

Ternera fina, de Castilla, de 3'91 a 4'35 pesetas kilo canal; la basta, de 3'48 a 3'80; de la tierra, de 2'72 a 3'15; montañesas, de 3'48 a 3'91; asturianas, de 3'57 a 3'69, y las gallegas, de 2'83 a 3'04.

Lamar.—Corderos lana, se pagaron a 3'10 pesetas kilo canal, y los raposos de 2'50 a 2'68.

En el ganado vacuno el alza se mantiene firme y su precio tiene la tendencia alcista, existiendo, en general, más firmeza de su alza porque la concurrencia de reses en el mercado es poca, registrándose este hecho en la plaza y repercutido en el Matadero, por reducirse el sacrificio de reses.

Del ganado lanar hay regulares existencias, pues no dejan de entrar abundantes partidas.

Su precio es estable y firme, sin que pueda indicar variación de momento.

Plaza de Barcelona

Se ha acentuado en esta plaza más la baja en el ganado vacuno, todo lo contrario que en el de cerda y lanar, como verá el lector oportunamente.

Ganado vacuno.—Bueyes extremeños, se pagan de 3'05 a 3'10 pesetas kilo canal, con una baja de 10 céntimos en kilo; novillos, de 3'05 a 3'10, con baja de 10, y las vacas, de 3'05 a 3'10 y con igual baja.

Las ferrerías gallegas, se pagan a 3'60 pesetas kilo, con baja de 5 céntimos; las vacas, a 3'10, con baja de 15, y los bueyes, al mismo precio y con igual baja.

Los años, hasta 100 kilos, se pagan de 3'55 a 3'60.

Lanar.—Carneros extremeños pelados, de 3'25 a 3'30 pesetas kilo canal; segureños, lana, de 3'60 a 3'65, con un alza de 12 céntimos; ovejas extremeñas peladas, de 2'95 a 3'10; segureñas lana, de 3'30 a 3'35, con alza de 20 céntimos, y las portuguesas, de 2'80 a 2'90; corderos extremeños lana, de 3'65 a 3'70, con baja de 5 céntimos; pelados, de 3'20 a 3'25; con baja de 15 céntimos; segureños, de 3'60 a 3'65, con alza de 5 céntimos.

Los corderos se pagan de a 10 céntimos más.

Cerda.—Extremeños, de 3'30 a 3'35 pesetas kilo canal, con alza de cinco céntimos; blancos del país, de 3'80 a 3'85; valencianos, blancos, de 3'85 a 3'90, con alza de 5 céntimos.

El descenso de los precios en el ganado vacuno, que únicamente en esta plaza se ha registrado, achácase a los muchísimos extremeños que hay, y a entrar mucho ganado, especialmente de Galicia.

No obstante la pronunciación de la baja y las existencias que hay, es de esperar que en la semana corriente sufra descenso alguno.

En el ganado lanar las noticias son escasas; por tanto, la demanda es activa y la venta de las partidas que entran es fácil.

Plaza de Sevilla

Precios de cotizaciones, con sus alteraciones registradas:

Vacas paridas, de 2'40 a 2'50 pesetas kilo canal, alza de 5 céntimos en kilo; vacas, de 2'55 a 2'65, igual alza; foros, de 2'50 a 2'60; novillos, de 2'55 a 2'65; urreros, de 2'55 a 2'65, con baja de 5 céntimos; erales, de 2'85 a 2'90, con alza de 20 céntimos; años, de 2'90 a 3, con alza de 20 céntimos; bueyes, de 2'30 a 2'40, con alza de 5 céntimos; terneras, de 3'10 a 3'25, con alza de 10 céntimos.

El ganado vacuno tiene firmeza en sus precios, teniendo más aceptación y pronta venta los erales, años y terneras, que se solicitan con gran actividad.

POLÍTICA PEDAGÓGICA

La asistencia escolar

Sentiríamos defraudar las esperanzas del lector amigo si al llegar a estas alturas creyera encontrar un remedio eficaz para evitar que los niños falten a las escuelas en nuestra provincia, donde los egoísmos de los padres no tienen límites y donde las autoridades, preocupadas en asuntos de más importancia, no han parado jamás mientes en estas bagatelas de la asistencia a las escuelas.

En obsequio de quien haya seguido estas largas disquisiciones, sólo podemos hacer lo siguiente: Dar cuenta de cuanto hemos practicado por aumentar la asistencia a nuestra escuela y afirmar que honradamente creemos muy práctico el procedimiento.

Eran muchos los padres de nuestros discípulos que nos rogaban, al enterarse de que sus hijos faltaban a las clases, que les mandásemos recado con otros niños para salir a buscarlos y hacerlos venir a forciorti. A poco que se medite sobre este ruego se observará que era imposible atenderlo, porque si, por ejemplo, a la hora de comenzar las clases en una escuela de 280 matriculados se enviasen 100 con avisos para las familias, resultarían evidentemente perjudicados todos los niños, por la imposibilidad de comenzar los trabajos hasta que estuvieran de vuelta los enviados y sus compañeros los faltos.

Eran, como se ve, estos ruegos tan difíciles de atender, que se desistía de ellos en absoluto. Pero hacíase necesario poner remedio al mal. Las familias tienen derecho en cierto modo a saber si sus hijos concurren a la escuela; y como no siempre pueden los padres comunicar las faltas de sus hijos a los maestros, éstos deben tratar de comunicarse con los padres.

En los pueblos de gran vecindario, las visitas a domicilio son también imposibles. No quedaba otro recurso que la comunicación por escrito.

A esta comunicación hemos ido de una manera resuelta. Bien sabemos la carga que nos hemos echado encima al pretender comunicarnos frecuentemente con 280 padres de familia. Pero el inmenso beneficio que pensamos obtener nos animó en la empresa.

Hemos impreso unas hojas que ya han sido devueltas a la escuela, y de cuyo contenido queremos dar cuenta aquí por si maestros y autoridades juzgaran que tenían aplicación; poco les costaría reproducirlas mejorándolas, pues nuestro propósito no es otro que divulgarlas sin ningún fin lucrativo, porque ni las vendemos ni... queda hecho el depósito que marca la ley.

He aquí la hoja:

Escuela Nacional Graduada de niños de Fregenal

Justificación de las faltas de asistencia y notas del alumno

Señor don... calle... Muy señor mío: Por el bien de la educación, ruego a usted que me devuelva autorizada la nota de su hijo...

de... de 19... De usted muy atento s. s. q. l. e. l. m.

El maestro-director, MANUEL FRANGANILLO.

Faltas por enfermedad del niño... Idem por ocupación del niño... Idem voluntarias... Idem por otras causas... (Firma del padre).

Conducta del niño... aplicación... Observaciones...

Pensamientos pedagógicos

El principal deber del padre es la educación de sus hijos. La mejor herencia que podemos dejar a nuestros hijos es una buena educación.

El maestro es un auxiliar del padre en la obra de cultura.

Legislación

Las autoridades gubernativas pueden imponer multas a los padres que no manden sus hijos a las escuelas, mientras los niños estén en la edad escolar (de seis a doce años). También pueden las autoridades conceder premios a los padres que más celo demuestren por la educación de sus hijos.

Para terminar, forzoso ha de ser decir algo del resultado que hemos obtenido con el curso de estas hojas.

M. FRANGANILLO.

SUBLIMADO EXTRA AZUFRE

En sacos de 46 kilos, a 46 pesetas uno. Se garantiza el mejor resultado. Los pedidos, diríjanse a don Luis Lozano, en Guareña, o don José María Giménez, en Almendralejo.

En partidas de importancia, precios especiales.

Juzgado municipal

Movimiento de población habido en la capital durante el día 25. Fallecidos.—Juana Torresano Alegre, de sesenta y un años, enteritis. Hospital civil.

Andrés González Gallego, de diez años, asfixia por inmersión. La Molineta.

Manuel Fernández Megías, de cuatro días, falta de desarrollo orgánico. Meléndez Valdés, 59.

Manuel Díaz Ortiz, de 27 años, asfixia por inmersión. Río Guadiana.

Joquina Bueno García, de treinta y siete años, miliar plúmica. Arias Montano, número 34.

Nacidos.—Aurora Silva Fernández. Atocha, 34.

Carmen Martínez López. Doblados, 5. Juana Prieto Fernández. Inclusa provincial.

Manuela de la Concepción Montero. Plaza de San José, 49.

Matrimonios.—Ninguno.

MERCADO SEVILLANO

Información del día ACEITE DE OLIVA

Día 24 de junio de 1919.

Después de larga paralización, el mercado entra en movimiento y las operaciones que se realizan alcanzan una subida de precios considerable.

La exportación que se suspendió, vuelve a autorizarse hasta cubrir al cupo concedido y al aparecer en la plaza la demanda de algunas casas compradoras, las pretensiones de los tenedores, como es natural, son elevadas, y así se explica que la cotización haya ganado más de cuatro reales en pocos días.

Tenemos conocimiento de que las últimas operaciones realizadas, han sido bajo la base de 70 reales, y otras han pasado de este precio.

La entrada de arriería ha sido esta mañana de poca importancia; unas 500 arrobas.

Como la tendencia del mercado es de alza, por la plaza se circulan muchas muestras de partidas de bastante consideración.

Los precios medios que en este día pueden tenerse presente para regular las operaciones, según procedencia y presentación de muestras son las siguientes:

Aceites buenos corrientes, producción 918 a 919, limpios, poca acidez, menos de tres grados, de diecisiete pesetas veinticinco céntimos, a diecisiete pesetas cincuenta céntimos los once y medio kilos (69 a 70 reales).

Aceites más endebles, producción 918-919, de diecisiete pesetas setenta y cinco céntimos a diecisiete pesetas los once y medio kilos (67 a 68 reales).

Negocio interesante para los labradores

A tres kilómetros de la estación del ferrocarril de Matanegra, y a ocho kilómetros de Zafra, se vende, en los mejores barros de aquella zona, una hermosa finca de labor, viñedo y olivar, cuya superficie es de 154 fanegas de marco real.

Tiene buena casa corrijo de sólida y reciente construcción, y el precio en dos plazos sin interés, incluyendo el edificio, es el de 750 pesetas la fanega de marco real.

Otra finca, sólo de labor, de 62 fanegas de superficie con casa corrijo, suelo fertilísimo y lindando con la anterior, se cedería al contado a 650 pesetas la fanega de marco real.

Tomando las dos fincas se aplazaría el pago de la mitad del valor, sin interés, hasta un año.

Informará su dueño don Rafael Villegas Gil, en Almendralejo, o en la Colonia vitivinícola de Matanegra, antigua dehesa de «Culebras», finca colindante de las anteriores.

FABRICA DE ANISADOS DE Claudio Cabo Barroso

RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ)

(Recuerdos del año 1915)

DON QUIJOTE, LA GUERRA Y los sellos misados marca «ROMANONES» Y «FRESNO»

R

—¡Yo neutral! Un caballero que sus armas ha velado, y por su honor ha jurado ser defensor verdadero del más infeliz obrero que atropellado se vea... ¡Ni con Anís esa idea surge nunca en escudero!

Santa Bárbara

Jarabes para refresco, a 2'25 litro; Vermut Torino, a 1; Vermut Marfín y Rosís, a 1'90.

Exportación a provincias.

PARA PEDIDOS Miguel Nieto Marín —ALMENDRALEJO—

Estos precios son en Almendralejo.

JOSÉ MAJÓ MACÍAS ABOGADO

Asuntos judiciales, reclamaciones ferrocarriles, presentación de exhortos, certificaciones de últimas voluntades y de antecedentes penales.

DERECHOS MÓDICOS.—RÁPIDO DESPACHO SANTA ENGRACIA, 103, PRAL. MADRID

FRUMENTARIAS

Durante el día de ayer fueron introducidas en la capital para su consumo, las siguientes cantidades de especies: Harinas, 1.200 kilogramos; café, 200; vinos comunes, 28 arrobas; judías secas, 400 kilogramos; patatas, 888 arrobas.

Relación de reses sacrificadas ayer por los siguientes tableros:

Don Juan Alfonso, dos toros, que dieron un peso de 519 kilogramos; don Pedro Anselmo, dos toros, 535; don Mariano Anselmo, un toro, 280; don José Anselmo, un toro, 352; señora viuda de Ortiz, un toro, 220; don Juan Alfonso, un buey, 256; don Vicente Alfonso, cinco lechales, ocho ovejas y un carnero, 246; don Francisco Alfonso, 11 lechales, 65; don Pedro Anselmo, 10 chivos lechales, 88; don Pedro Coriés, una cabra y seis chivos lechales, 74; don Juan Rodríguez, ocho chivos lechales, 64; don Mariano Anselmo, 15 chivos lechales, un lechal y un toro, 149; don Bernabé Cerrato, dos chivos lechales, 22; don Robustiano Regidor, dos chivos lechales, 25.

LAS EXPORTACIONES A FRANCIA

Interesante disposición

La Gaceta de Madrid de ayer publicó el siguiente decreto, que con fecha 18 del mes corriente apareció en el Diario Oficial de la República francesa:

«Artículo 1.º Queda derogada a partir del 20 de junio de 1919, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente, la prohibición de entrada de todas las mercancías no incluidas en la lista aneja.

Art. 2.º La disposición anterior no se aplica a las mercancías originarias o procedentes de los países de Europa sometidos a la tarifa general. Todas las importaciones de mercancías originarias o procedentes de esos países requerirán una autorización especial.

Lista aneja al decreto anterior

Carnes conservadas por un procedimiento frigorífico.

Lanas cardadas y peinadas o cardadas y peinadas teñidas.

Trigo, espelta y comuña.

Mistelas.

Vinos procedentes exclusivamente de la fermentación de uva fresca.

Vinos de pasas y todas las demás bebidas no especificadas.

Hulla.

Potasa y carbonato de potasa.

Productos químicos derivados del alquitrán de hulla, especificados en el párrafo segundo de la partida 280 del Arancel de Aduanas.

Materias tintóreas derivadas del alquitrán de hulla.

Perfumería, excepto los jabones.

Medicamentos compuestos, aguas destiladas alcohólicas.

Toda clase de hilos, excepto la tramilla para atar.

Tejidos.

Papel llamado de periódico.

Peleterías trabajadas o confeccionadas.

Artículos de platería, joyería y bisutería.

Artículos grandes y pequeños de relojería.

Soneras, cajas de música y efectos para relojería.

Estatuas en metal.

Armas de guerra reglamentarias portátiles y armas de guerra en uso en el extranjero (fusiles y carabinas).

Armas antiguas para colecciones y armas de todas clases para panoplias; armas de comercio.

Armas de culeña y culeñas.

Cápsulas de pólvora fulminante. Cartuchos.

Proyectiles.

Artificios pirotécnicos para juegos. Instrumentos de música y sus accesorios y piezas sueltas.

Pipas y boquillas de maderas exóticas o indígenas, montadas en ambroide, ámbar, marfil, carey o nácar.

Boquilla para cigarrillos con o sin montura.

Otros objetos de marfil, nácar, carey, ámbar o ambroide.

Cajitas de madera barnizada con laca, excepto las de marfil, nácar, carey, ámbar y ambroide.

Abanicos y pañuelos de mano. Yesqueros y encendedores, y cebos para los mismos en tiras y ferrocerium.

Cabello trabajado.

Artículos de modas.

Flores, follajes, frutas artificiales aunque no estén fijadas sobre otros objetos que no sean artículos de modas, ramas para jarrones y artículos semejanles para decoración y sus piezas sueltas.

Plantas y flores naturalizadas, esterilizadas, pintadas o preparadas.

Objetos de colección que no sean para comerciar.

Mercancías cuya importación se rige por disposiciones especiales

Tabaco en hojas o en venas, tabacos fabricados, cigarros, cigarrillos; tabaco para masticar y fumar, salsa de tabaco.

Bebidas destiladas, a saber: Aguardiente (prohibición absoluta por decreto de 22 de diciembre de 1910).

Otros alcoholes (prohibición absoluta con las excepciones consignadas en el decreto de 22 de diciembre de 1916, modificado por la ley de 9 de julio de 1917).

Licores (prohibición absoluta por el decreto de 22 de diciembre de 1916).

Sacarinas (prohibición por la ley de Aduanas).

Medicamentos compuestos no denominados y que no figuren en la farmacopea oficial.

Papel representativo de la moneda (prohibido por la ley de 3 de abril de 1918).

Falsificaciones de librería y naipes (prohibido por la ley de Aduanas).

INSTITUTO DE SEROTERAPIA PECUARIA MADRID

DIRECTOR: T. ALARCÓN

ASESORES TÉCNICOS

DALMACIO GARCÍA E IZCARA, Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

FRANCISCO MURILLO, Doctor en Medicina.

VICTORIANO COLOMO, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Servicios de Laboratorio de la Asociación general de Ganaderos del Reino

REPRESENTANTE EXCLUSIVO PARA LA PROVINCIA DE BADAJOZ:

ERNESTO LOPEZ SANCHEZ, VETERINARIO.

RAMÓN ALBARRÁN, NÚM. 22, PRAL., DERECHA

LISTA DE PRODUCTOS

Table with 2 columns: Product name and Price. Includes items like Vacuna anticarbuncosa, Vacuna simple, Vacuna antivariólica ovina, etc.

(1) Para asegurar el mayor éxito de esta vacuna, se precisa que al hacer el pedido indiquen si el ganado que se va a inmunizar se halla en terrenos infectados de bacera (vulgarmente morriñosos) o la enfermedad se propaga por contagio natural, pues, para cada caso, este Instituto prepara la vacuna con distinta virulencia, dependiendo de su acertada graduación la inmunización perfecta de los ganados contra esta enfermedad.

DIAZ Y REINARES

ALMACÉN DE TEJIDOS

CALLE DE SAN JUAN, 38 Y BRAVO MURILLO, 2 Y 4

FABRICA DE IMPERMEABLES

CALLE DE MADRE DE DIOS, 6 Y 8

EXPORTACION A PROVINCIAS

BADAJOZ

CERRAJERÍA Y TALLER MECÁNICO

DE

ANTONIO GUTIERREZ

SUCESOR DE F. BIGERIEGO

PARQUE, NÚMS. 10 Y 11

Advertisement for Massey Harris agricultural machinery. Includes text: AJURIA Y ARANZABAL, S. A. CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE PESETAS MAQUINARIA AGRÍCOLA VITORIA FABRICAS EN VITORIA Y ARAYA. Central de ventas para Extremadura: GARDERO, NUM. 5.-MÉRIDA. Representante en Badajoz: JUAN GONZÁLEZ PÉREZ.-MURDILERA, 19. Arados, Trillos, Gradas, Trilladoras, Avenadoras, etc. Representantes exclusivos de la Atadora y demás material de la acreditada marca MASSEY HARRIS "TITAN" Existencias de hilo Sisal legítimo y surtido completo de piezas.

Advertisement for Genaro Doncel. Includes text: Con el 202 se cura la blenorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, no mancha, no irrita, ni produce estrecheces uretrales. PRECIO, 2'50 PESETAS De venta en la farmacia de VILLANUEVA CASTELLANO ASEPTÓGENO para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer. La farmacia VILLANUEVA CASTELLANO es la mejor surtida y sus precios no admiten competencia. Genaro Doncel.—Badajoz Automóviles Abadal-Buick Son los de mejor resultado y menos consumo